



**RESOLUCION CONSEJO DE FACULTAD Nº 1311-2018- CF-FCJE-UNJBG**

Tacna, 20 de agosto del 2018

**VISTOS:**

El Oficio Nº 072-2018-DACO/FCJE, Proveído Nº 2357-18-FCJE, Oficio Nº 070-2018-DACO/FCJE, Proveído Nº 2301-18-FCJE, R.C.U. Nº 11445-2014-UN/JBG de fecha 30.09.14, acuerdos de la Sesión Extraordinaria del Consejo de Facultad del 20 de agosto del 2018; sobre propuesta de Contrato Docente a Plazo Fijo por Suplencia Periodo Académico 2018-II para el Departamento Académico de Contabilidad.

**CONSIDERANDO:**

Que, según Resolución Consejo Universitario Nº 11445-2014-UN/JBG de fecha 30.09.14, se resuelve conceder, en vía de regularización, Licencia sin goce de haber, a la CPC. Susana Gregoria Fernández Vargas, docente nombrada en la Categoría de Auxiliar a Tiempo Completo, adscrita al Departamento Académico de Contabilidad de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Empresariales, a partir del 15 de setiembre del 2014 hasta el término de la encargatura como Jefa del Órgano de Control Institucional de la Empresa de Generación Eléctrica del Sur S.A., sin que éste plazo supere el normado por la UNJBG, para licencias sin goce de haber;

Que, mediante Oficio Nº 072-2018-DACO/FCJE, Oficio Nº 070-2018-DACO/FCJE, la Directora del Departamento Académico de Contabilidad, considera se formule el Contrato Docente por Suplencia, para el dictado de la carga académica asignada a la docente CPC. Susana Gregoria Fernández Vargas, por tanto propone la contratación por Suplencia de la Mgr. CPC. ALICIA MERCEDES GUTIERREZ PEREZ, en la Plaza de Auxiliar a Tiempo Completo, quien tiene experiencia profesional, solicitando aprobación en el Consejo Universitario;

Que, asimismo expresa que el requerimiento se sustenta en la conclusión del Proceso de Concurso Público de Contrato Docente 2018-II, y el inicio del II Semestre 2018, donde se requiere contar con toda la plana docente para no afectar el dictado de clases de los estudiantes de la Escuela Profesional de Ciencias Contables y Financieras;

Que, la Autoridad a través de los Proveídos Nº 2301, 2357-18-FCJE, dispone que la documentación alcanzada se tratada en Consejo de Facultad;

Que, en la Sesión Extraordinaria del Consejo de Facultad del 20.08.18, se acuerda por unanimidad, proponer el Contrato Docente a Plazo Fijo en la modalidad de Suplencia de la Profesional Mgr. CPC. Alicia Mercedes Gutiérrez Pérez, para el Departamento Académico de Contabilidad;

De conformidad con el Art. 70º numeral 70.2 de la Ley Universitaria No. 30220, Resolución Rectoral Nº 006-2015-UN/JBG, y estando a lo acordado en la Sesión Extraordinaria del Consejo de Facultad de fecha 20 de agosto del 2018;

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO.-** PROPONER, el **CONTRATO DOCENTE A PLAZO FIJO EN LA MODALIDAD DE SUPLENCIA**, Periodo Académico 2018-II, para el **DEPARTAMENTO ACADEMICO DE CONTABILIDAD**, a la siguiente Profesional:

NOMBRES Y APELLIDOS	CATEGORIA	DEPARTAMENTO
Mgr. CPC. Alicia Mercedes Gutiérrez Pérez	Auxiliar Tiempo Completo	DACO

Por licencia sin goce de la Mgr. CPC. Susana Gregoria Fernández Vargas.

**ARTÍCULO SEGUNDO.-** ELEVAR, la presente Resolución a las Instancias correspondientes de la Universidad Nacional Jorge Basadre Grohmann Tacna, para su reconocimiento y demás fines.

Regístrese, Comuníquese y archívese.

Mgr. Gerónimo Víctor Damián López  
DECANO

Mgr. Miguel Francisco Torres Rebaza  
SECRETARIO ACADEMICO ADMINISTRATIVO